



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.377/12

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CASAGRANDE

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Consejo de la MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CASAGRANDE, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2.012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2012 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Modificación	Org.	Presupuesto de gastos			Importe
		Eco.	Vinc.	Denominación	
Suplemento de Crédito	162	22103	3.2	Combustibles y carburantes	6000,00
Suplemento de Crédito	162	21401	1.2	Reparación y Mantenimiento de vehículos	4000,00
Suplemento de Crédito	011	91100		Amortización de préstamo	1000,00
				Total Aumento	11.000,00

Modificación	Org.	Presupuesto de ingresos			Importe
		Eco.	Vinc.	Denominación	
Aumento Previsiones Iniciales	87000			Para gastos generales	11.000,00
				Total Aumento	11.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Las Navas del Marqués, a 28 de diciembre de 2.012.

El Presidente, *Gerardo Pérez García*